



C.R. SANTA MARIA DEL ALCAZAR I

NIT: 830.031.638 - 2

Calle 114 A No. 45 - 65

Teléfono: 2136871 - 3505456825

Página WEB: <http://santamariadelalcazar1.com>

CODIGO	
PR-D-001	
VERSION	FECHA
1	12/01/2021

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN ACTA ASAMBLEA ORDINARIA EN REUNION NO PRESENCIAL AÑO 2022

Por medio de la cual se hace constar la publicación del Acta de la Asamblea Ordinaria de Copropietarios del Conjunto Residencial Santa María Alcázar 1 P.H., celebrada el día sábado veintiséis (26) de marzo del año dos mil veintidós (2022).

1. Que el pasado día veintiséis (26) de marzo del año dos mil veintidós (2022). Se celebró la Asamblea Ordinaria en reunión no presencial de Copropietarios del Conjunto Residencial Santa María Alcázar 1 P.H., virtual.
2. Que en la Asamblea referida en el numeral inmediatamente anterior, y de conformidad con el numeral tercero (3) del Orden del Día; la Asamblea nombró al señor: Andrés Murcia como presidente, y al Sr. Omar Ortiz de la compañía Administradora del Conjunto Admejores S.A.S., como secretario de la misma, respectivamente.
3. Que igualmente la Asamblea Ordinaria de conformidad con el numeral cuatro (4) del Orden del Día, nombró miembros de la Comisión verificadora del acta de la Asamblea Ordinaria No presencial, a los señores; Sra. Sandra Montenegro, Sra. Amparo Guzmán, Martha Torres y Sr. Alfredo Perea presentes en la misma.
4. Que, una vez desarrollada la Asamblea Ordinaria No presencial de Copropietarios del Conjunto Residencial Santa María Alcázar 1, se elaboró el borrador del acta correspondiente a dicha reunión fue enviado vía correo electrónico de las personas que confirmaron la comisión verificadora del acta el día 08 de abril de 2022 de la que se dio curso a las observaciones por parte de la comisión de la Asamblea referida.
5. Que igualmente en cumplimiento del inciso tercero del art. 47 de la Ley 675 de 2001, se deja constancia en el cuerpo del acta sobre la fecha y lugar de publicación de la misma, y esta, se pone a disposición de todos los propietarios del Conjunto.

En consecuencia, con fundamento en los considerandos anteriores, por medio del presente escrito hace pública la siguiente.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN ACTA

Bogotá D.C., a los (25) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), siendo la 12:00 pm se fija Acta por el término de sesenta (60) días, en el lugar determinado como sede de la administración, y se publicará en la página WEB <http://santamariadelalcazar1.com>; el texto completo del Acta de la Asamblea Ordinaria en reunión No presencial de Copropietarios del Conjunto, realizada dando cumplimiento al Art. 47 de la Ley 675 de 2001 y el Art. 53 Reglamento de Propiedad Horizontal que rige al Conjunto, con diecinueve (31) folios.

Atentamente,

Paola Soto Guerrero
Grupo empresarial Admejores S.A.



Línea Única de Atención al Cliente

24
Horas

310 710 50 56

www.admejores.com